



**Comunicado de prensa  
30 de mayo de 2014**

**Contacto: Acté Cestero  
787 622-0945**

## **COLEGIO DE CPA REACCIONA A LAS IMPUTACIONES SOBRE EL CONTADOR LUTGARDO ACEVEDO**

**SAN JUAN, P.R.**- El presidente del Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CCPA) de Puerto Rico, CPA Aníbal Jover Pagés, emitió las siguientes expresiones en relación a los sucesos que se ventilan en los medios de comunicación relacionados al contador Lutgardo Acevedo.

“La Junta de Contabilidad de Puerto Rico es el organismo que por ley puede y tiene la potestad de revocar o suspender la licencia de un Contador Público Autorizado en Puerto Rico. Sin embargo, hemos referido al Comité de Ética de nuestro Colegio el mencionado caso. Luego de que el Comité evalúe los sucesos y solamente basándonos en hechos encontrados, de ser necesario, se tomará la decisión de hacer un referido a la Junta de Contabilidad”.

El presidente del Colegio a su vez indicó que se comunicó con el presidente de la Junta de Contabilidad para asegurarse que están al tanto de los eventos relacionados al contador Acevedo.

“Todo CPA con licencia en vigor, en el ejercicio de la profesión, debe cumplir estrictamente con el Código de Ética que promulga el Instituto Americano de CPA, el cual ha sido adoptado la Junta de Contabilidad de Puerto Rico”, concluyó diciendo el CPA Jover Pagés.

##

Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico  
Capital Center Bldg. I, 239 Ave Arterial Hostos, Suite 1400  
San Juan PR 00918-1400 Tel: 787 622-0900

